CONGRESO DE LA REPÚBLICA

CONGRESISTA CARMEN PATRICIA JUÁREZ GALLEGOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
""Año de la unidad, paz y el desarrollo"
"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
14 SEP. 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 11:32

Moción de orden del día N.º 3028

MOCIÓN DE SALUDO

La congresista de la República que suscribe, **CARMEN PATRICIA JUÁREZ GALLEGOS,** Representante de la Nación e integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en uso de las facultades que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el 23 de setiembre de 1999, la Conferencia Mundial de la Coalición Contra el Tráfico de Personas en coordinación con la Conferencia de Mujeres que tuvo lugar en Dhaka, Bangladés, estableció, el Día Internacional Contra la Explotación Sexual y el Tráfico de Mujeres, Niñas y Niños para que cada año se evoque y renueve en esta fecha el compromiso de luchar contra esta práctica abominable que viola los derechos humanos de personas vulnerables que viven en la pobreza, carentes de educación, atrapadas en las guerras o que son víctimas de discriminación.

La trata de personas, constituye una amenaza mundial, porque este crimen afecta a la gran mayoría de países, ya sea como el origen de esta, como el lugar de tránsito o de destino y es en este contexto, donde se lleva a cabo la captación, el traslado y la recepción de las víctimas que, bajo amenazas, concesión o pagos, rapto, intimidación, utilizando la fuerza, el engaño etc. los obligan a realizar trabajos forzosos, prostitución, u otras formas de explotación sexual a mujeres y niños, así como diversas formas de esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos

Es obligación de las autoridades en general unir esfuerzos para prevenir y combatir la trata de personas, poniendo mucho énfasis y atención en las mujeres y niños a fin de garantizar y hacer efectivos la plenitud de sus derechos humanos, así como dar protección y asistencia a las víctimas de la trata de personas.

Por lo expuesto, el Congreso de la República,

ACUERDA:

ÚNICO. Transcribir la presente moción a los señores presidentes del Poder Judicial y el poder Ejecutivo a fin de lograr la erradicación de la trata de personas y el castigo a los criminales que la practican.

Lima, setiembre, del 2023

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: JUAREZ GALLEGOS Carmen Patricia FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/09/2023 10:51:42-0500